

EL DEMÓCRATA

ORGANO DE LA COALICIÓN LIBERAL DEMOCRÁTICA

Número suelto, 10 cénts.

Saldra los domingos

Trimestre, 1'25 ptas.

Los trabajos insertos en este periódico, se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Redacción
Calle de Corró, 96

Administración
Calle de Clavé - Imprenta

Anuncios a precios convencionales

No se devuelven los originales

DEL REPARTO DE 1915

Toca la recaudación del mismo a su fin.

Los reacios, los que predicaban y predicaban que no lo pagarían; que no debía pagarse el tal reparto, "claudican" y, magüer a escondidas, acuden a las oficinas recaudadoras.

En honor a la verdad y a la justicia — y siempre dispuestos a velar por sus fueros — hemos de hacer constar que en la lista de los que han satisfecho la correspondiente cuota del tal reparto, figuran, entre otros, los señores José Barangé, Camilo Raich, Juan Canal Mirapex, Miguel Vilageliu, Antonio Pintó, Pedro Auferil, Delmiro Estapé, etc., etc., etc.

¡La verdad ante todo!

Hacia la normalidad administrativa

II

EL PRESENTE

Comenzó el año con la renovación parcial del ayuntamiento. Las elecciones de concejales a fines de 1915, en las que salió derrotado el anterior alcalde don José Tardá y Mora, determinaron una mutación de poderes: la minoría, convirtiéndose en mayoría. En realidad de verdad, entre ambas fracciones políticas no existe línea divisoria bien definida, pues animados todos los concejales — sin excepción alguna — de honrados deseos, las sesiones se celebran pacíficamente. Ya no se dirigen a la presidencia imprecaciones acusadoras, ni la palabra *inmoralidad*, antes tan frecuente, ha sido ya más pronunciada.

La gestión administrativa sólo la perturban un escaso núcleo de personas, replegada extramuros de la casa de la villa y cuyo nexo de unión es el despecho, sea por nostalgia del poder o amargo recuerdo de la nómina. Su la-

bor se reduce a interponer recursos insustanciales por cualquier motivo, para crear así un ambiente artificial contrario a los acuerdos consistoriales.

La obstrucción o desobediencia es la finalidad objetiva.

Esto no obstante, el ayuntamiento prosigue su gestión regeneradora. Han desaparecido los embargos del 91 por 100 trabados por la Hacienda y la Diputación, vigentes en primero de año; las atenciones ordinarias se saldan normalmente y van cancelándose poco a poco las atrasadas; toca a su término el cobro del reparto de 1915 y está realizándose el de 1916, para que el de 1917 se haga efectivo por trimestres, mientras el ayuntamiento estudia la manera más ventajosa para saldar gradualmente toda su deuda, sin violencias impositivas ni transgresión de las leyes, en cuya tarea, ardua y penosa, los elementos contrarios pretenden llevar una colaboración ruinosa y suicida.

Como apuntamos, nuestros ediles siguen una tanda fija e invariable: normalizar la hacienda comunal con miras a un desarrollo de todos los servicios administrativos, pero sin salirse de la órbita que al efecto trazan las leyes,

ni atentar bruscamente la economía particular. No han querido oír sugestivos cantos de sirena emanados de una fracción partidista contraria, brindando su apoyo para un reparto superior de 80,000 pesetas consignado erróneamente en 1915, como también lo es otro de importancia en 1916, repartos cuya solución se vislumbra claramente. O los hubiera anulado el Gobierno por ilegales, cayendo así el ayuntamiento en el ridículo, como sucedió en 1915, o el pueblo, al sufrir la penosa carga de cuatro repartos en un solo año, habría adoptado, con razón, una actitud revoltosa.

La actuación económica del ayuntamiento está bien definida. Pretende nivelar sus obligaciones normales y además obtener un superávit bastante para cancelar sus atrasos y emprender con prudencia la ejecución de las mejoras de que tanto Granollers necesita en todas las manifestaciones de la vida social y que desde mucho están abandonadas.

La imposición procura que recaiga sobre todos los valores y servicios locales para suavizar y difundir la presión contributiva, cuidando también de afectarla directa e indirectamente, a fin de hacer aún menos sensible y gravoso el tributo. Tal finalidad entraña el presupuesto extraordinario que se tramita con la ventaja de aquilatar la potencialidad de cada gravamen y asimismo conocer sus inconvenientes o eficacia para tenerlas en cuenta en el presupuesto del año próximo, donde se perfilará en forma bien definida el ideal que solamente planeado motiva aquel presupuesto.

Cierto es que producen reclamaciones parciales por los elementos afectados, pero éstas no pueden prevalecer sobre la obra del conjunto, a través de cuyo prisma es como deben observarse todos los planes financieros que directamente gravan distintas modalidades de la riqueza pública para determinar luego, con su producto, el acrecentamiento y progreso público.

Se pretende resurgir esta localidad, de censurables abandonos; y forzoso es confesar que los hechos demuestran palpablemente tales deseos. En lo que va de año la tarea ha sido ruda, pero beneficiosa. De una parte se ha conseguido anular actuaciones lesivas a los intereses comunales, que exigen depurarse para toda reivindicación que conviniere, y luego recuperar el perdido crédito.

Ya vuelven a fiarse toda clase de géneros y